



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 223-2018-GR/PEMS-GE

VISTO :

El Oficio N° 1737-2018-GR/PEMS-GGRH del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos del 12 de noviembre del 2018.

CONSIDERANDO:|

Que, se firmó el Contrato N° 025-2016-GE con **OPERADORES MINEROS DEL PERU**, para la ejecución de la Obra "Instalación de la Bateria de Pozos para Evacuar Aguas del Subsuelo Reduciendo el Riesgo de Deslizamientos para el Sector Alto Siguas – Distrito de Majes, provincia de Caylloma Región Arequipa".

Que, con oficio 1237-2018-GR/PEMS-GGRH el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, informa sobre el monto total de inversión de la meta para la Liquidación por la ejecución de obra:

Item	Concepto	Parcial (S/.)
	Costo por Ejecución de la obra Incluye IGV (18%)	13'417,377.00
	Costo por Supervisión de la obra incluye IGV (18%)	80,111.00
	Monto Total de Inversión de la Meta	13'497,488.00

Que, con Oficio N° 1737-2018-GR/PEMS-GGRH del 12 de noviembre del 2018 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, comunica que se ha realizado el levantamiento de observaciones al Expediente Técnico de Liquidación de Obra "Instalación de la Bateria de Pozos para Evacuar Aguas del Subsuelo Reduciendo el Riesgo de Deslizamientos para el Sector Alto Siguas – Distrito de Majes, provincia de Caylloma Región Arequipa", en virtud al memorando N° 404-218-GR/PEMS-GE y solicita la aprobación vía acto resolutivo.

Con la visación del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GR/PR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Liquidación Final de la Obra "Instalación de la Bateria de Pozos para Evacuar Aguas del Subsuelo Reduciendo el Riesgo de Deslizamientos para el Sector Alto Siguas – Distrito de Majes, provincia de Caylloma Región Arequipa", realizado por **OPERADORES MINEROS DEL PERU**, cuyo costo total de la obra es de S/. 13'497,488.00 (trece millones cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho 00/100 soles), incluido el I.G.V. Liquidación que forma parte de la presente resolución de la siguiente manera:

Liquidación Técnica

- Archivar de Palanca denominado Anexo 1-A Componente 01, I. Perforación de Pozos en 491 folios y un cd.
- Archivar de Palanca denominado Anexo I-B Componente 02, Red de Descarga – Tomo I en 463 folios y un cd.



- Archivar de Palanca denominado Anexo I-C Componente 02, Red de Descarga – Tomo II en 647 folios y un cd.
- Archivar de Palanca denominado Anexo I-D Componente 03, Pozas de Percolación en 222 folios.
- Archivar de Palanca denominado Anexo II-E Expediente Técnico en 430 folios y 3 cd.
- Archivar de Palanca denominado Anexo II-F Estudios Básicos en 519 folios y 1 cd.
- Archivar de Palanca denominado Anexo II-G Planos Modificados en 114 folios y 01 cd.
- Archivar de Palanca denominado Anexo III-H Planos Post Construcción en 106 folios
- Archivar de Palanca denominado Informe de Obra, Liquidación de Obra Informe de Obra en 223 folios.
- Archivar de Palanca denominado documentos administrativos en 206 folios.

Liquidación Financiera

- Archivar de Palanca denominado Parte No Adeudamiento (Financiera) en 312 folios
- Archivar de Palanca denominado Servicios de Supervisor en 302 folios
- Un Anillado en 36 folios.

Documentación Anexada Levantamiento de Observaciones

- Un File denominado copia de comprobantes de pago Unidad Ejecutora, copia de Addenda N° 02 y copia de Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 206-2018-GR/PEMS-GE-OAJ en 78 folios.
- Un Anillado de recepción de Obra en 78 folios.

ARTICULO 2°.- Notifíquese la presente de acuerdo a Ley.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **VEINTITRES** (23) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

DOC	2719769
EXP	741178

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	
PASE A:	Logística/Contabilidad
PARA:	Emitir Certificación Presupuestal
Acción Necesaria	<input checked="" type="checkbox"/> Autorizado
Conocimiento y fines	<input type="checkbox"/> Opinión
Tratar Personalmente	<input type="checkbox"/> Atender
Informe	<input type="checkbox"/> Respuesta
Asistir	<input type="checkbox"/> Archivo
Secretaría	<input type="checkbox"/> Proyecto Resol.
Otros	
FECHA:	06 NOV 2018

UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS

PASE A: *Suficiente*

PARA: *Decisiones correspondiente*

FECHA: *27/11/18*

V°B° JEFE UNIDAD
LOGISTICA Y SERVICIOS